

XP-UNC: 20120/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 224/10 rectificada por Res. Decanal ad referéndum Nº 849/10 ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 224/10 rectificada por Res. Decanal ad referéndum del HCD 849/10 v. en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para la Cátedra Psicología General y Evolutiva del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la Res. HCD 224/10 rectificada por Res. Decanal ad referéndum del HCD 849/10.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONDIGEA

RECTORA

JANVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA

RESOLUCIÓN Nº:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC 0020120/2010

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Artes, Dpto. de Plástica, por la cual solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Psicología General y Evolutiva;

Y CONSIDERANDO:

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargos cuyo llamado se tramita por el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución nº 330-05 modificada por resolución nº 118-06 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de mayo de 2010, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 11 de mayo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución para el Dpto. de Plástica de la Escuela de ARTES.

ARTICULO 2°: DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA

CARGO

TRIBUNAL Titulares

PSICOLOGIA GENERAL Y EVOLUTIVA Profesor Titular dedicación simple 1 (uno) SANJURJO, Liliana (UNR) ROSALES, Glady E.(UNCba) DUARTE, María Elena (UNLP) Egr. BARDIZ, Tatiana Est. NAZARENO, Cecilia

Suplentes
YAPUR, Clotilde (UNT)
BLAZQUEZ, Gustavo (UNCba)
ZAGA, Nora (UNCba.)
Egr. NOLTING, Mónica
Est. CARBALLO, Silvia

DE LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC 0020120/2010

<u>//</u>

ARTICULO 3º Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCION N° 224
Tgv.

Dr. LUIS SALVATIOO SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN DECANA

Facultad de Filosofia y Humánidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofia y Humanidades



EXP-UNC: 0020120/2010

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo Nº 224/10 por la cual se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Psicologia General y Evolutiva para el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes y se designa al tribunal y observadores que entenderá en el mencionado concurso; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario, consignándose en forma incorrecta el nombre de la Universidad donde tiene concurso vigente la Prof. María Elena Duarte;

Que para todos los fines se hace necesario enmendar el error citado; por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES (ad referendum del H. Consejo Directivo) **RESUELVE:**

ARTICULO 1°. MODIFICAR el Art. 2° de la Resolución Nro. 224/10 del H. Consejo Directivo, sólo en lo que se refiere al nombre de la Universidad donde tiene concurso vigente la Prof. María Elena Duarte, para que, donde dice: "DUARTE, Maria Elena (UNLP)", DIGA: "DUARTE, María Elena (UNCba.).

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

07 JUN 2010 Córdoba,

RESOLUCION Nro.

849

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE ANTE MI VISTA.

CONSTE

ECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Pacultad de Filosofía y Humanidades